

CIRCULAR INTERNA N° 2721

ANT.: Vacantes en el cargo de **Analista Económico Financiero GEF/Profesional, Nivel 15**

MAT.: **Concurso Interno/Externo**

Santiago, 26 de mayo de 2022

DE: GERENTE DE PERSONAS

A: PERSONAL DEL BANCO CENTRAL DE CHILE E INTERESADOS

Se llama a postulación para cubrir **dos vacantes** a plazo indefinido en el cargo de **Analista Económico Financiero GEF/Profesional, Nivel 15** de la estructura de cargos, para desempeñarse en el Departamento Análisis Financiero de la Gerencia Estabilidad Financiera, dependiente de la División Política Financiera de este Banco Central de Chile.

Las **funciones** principales del cargo son:

- Participar en la elaboración de análisis del sistema financiero que contribuyan al monitoreo de la estabilidad financiera así como a la preparación del Informe de Estabilidad Financiera.
- Participar en el seguimiento y análisis de la coyuntura financiera local e internacional.
- Desarrollar y mantener bases de datos internas de la Gerencia de Estabilidad Financiera.
- Participar en actividades de investigación económica de relevancia para la Gerencia de Estabilidad Financiera ya sea de carácter empírico, teórico o metodológico.

Los **requisitos obligatorios** del cargo son:

- Título profesional de Ingeniería Comercial, Ingeniería Civil o carrera afín.
- Capacidad para trabajar en equipo en un ambiente altamente dinámico elaborando informes y realizando presentaciones de resultados.
- Interés por investigar y analizar temas en mercados financieros locales e internacionales.
- Conocimientos de programación en software econométricos/estadísticos (Stata, Eviews, Matlab o Python).
- Discreción, sólidos valores morales y preocupación por difundir principios éticos estrictos como los exigidos en el Banco.

Los **requisitos deseables** del cargo son:

- Magíster en Economía o Finanzas.
- Experiencia laboral de 1 a 2 años.
- Manejo intermedio del idioma inglés hablado y escrito.

Las **competencias** requeridas del cargo son:

- Lograr resultados con excelencia.
- Colaboración y trabajo en redes.
- Adaptación al cambio y flexibilidad.
- Aprendizaje y mejora continua.
- Pensamiento crítico y analítico.
- Autonomía y proactividad.

La primera pre-selección de los candidatos se realizará en consideración a la información manifestada en el currículum vitae (CV).

Postulantes extranjeros que residen en Chile, deberán ser titulares de un permiso de residencia temporal vigente o permiso de permanencia definitiva en Chile. Podrán participar del concurso postulantes extranjeros que residen en el exterior, los que en caso de ser seleccionados, deberán obtener la respectiva visa de trabajo ante el Consulado de Chile en el país de su residencia, en forma previa a su ingreso al Banco.

Esta vacante se encuentra habilitada para personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez física, la que deberá estar certificada o acreditada por el organismo competente.

Para favorecer la entrega de información será **requisito excluyente** completar el siguiente formulario de postulación:

[Formulario de Postulación Online](#)

El análisis y procesamiento de esta información es absolutamente confidencial, la cual es almacenada en forma resumida para eventuales futuros procesos de selección.

Recepción de antecedentes: **hasta el 12 de junio de 2022**

En caso de dudas o consultas, escribimos al siguiente correo: mleon@bcentral.cl

Se deberá indicar expectativas de renta líquida.

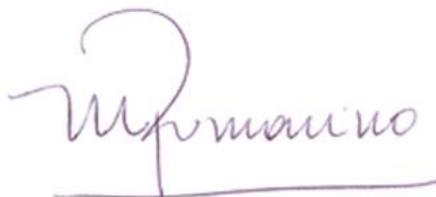
Cada postulante deberá completar el Formulario de Postulación Online, adjuntando su Currículum en formato pdf.

Los postulantes que presenten alguna discapacidad o invalidez que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de las pruebas psicolaborales y la evaluación de competencias que se administrarán en este proceso, deberán informarlo en el Formulario de Postulación para que el Banco adopte las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten a este Concurso.

Adicionalmente, serán considerados los antecedentes de calificación, potencial y los resultados de las entrevistas con el equipo de la Gerencia Estabilidad Financiera y el equipo de la Gerencia de Personas.

La Gerente de Personas, en uso de sus facultades, procederá a designar a una de las personas postulantes o bien declarará desierto el proceso de postulación sin expresión de causa.

Atentamente,



MARCELA PUMARINO C.
GERENTE DE PERSONAS